



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Coahuila a 14/abril/2010

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00129810

Fecha de presentación: 14/abril/2010 a las 14:03 horas

Nombre del solicitante: Jesus Ricardo Miranda Barrios

Entidad pública: Congreso del Estado de Coahuila

Información solicitada:

Que comisión desempeñaron los diputados Salomón Juan Marcos y Francisco Tobias, en su viaje a Nicaragua acompañando al Gobernador, cual fue la agenda que desahogaron, cual fue el gasto en viaticos,- traslado, alimentación, hospedaje-, y cual es el reporte que de sus actividades presentaron a nuestro organo de representacion que es el Congreso del Estado.

Forma de entrega de la información: Entrega vía Infomex - Sin costo

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 14/abril/2010

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

1) Respuesta a su solicitud:	<u>antes del</u>	<u>14/05/2010</u>	<u>Art. 108 LAIPyPDP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>19/04/2010</u>	<u>Art. 108 LAIPyPDP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>antes del</u>	<u>28/05/2010</u>	<u>Art. 108 LAIPyPDP</u>

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía sistema InfoCoahuila, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar el sistema InfoCoahuila.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 3 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 105 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-8354224.